

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de tercera.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado periodo de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6.ª Una vez transcurrido el periodo de prueba, y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes aprobados, los cuales quedarán definitivamente admitidos.

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huesca, 23 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.739-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Subjefe de Taller vacante en la plantilla del personal operario de este Servicio Provincial.**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto de 1963 para convocar concurso a fin de cubrir una plaza de Subjefe de Taller vacante en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959; en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Podrán tomar parte en el concurso los Contramaestres y Especialistas de oficio pertenecientes a las plantillas de personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen, de las anteriores condiciones, tomar parte en este concurso, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura (calle de Zaragoza, número 5) o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En esa instancia se harán constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañarse asimismo los certificados o títulos que acrediten esos méritos.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará el día, hora y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador de los méritos de cada aspirante, haciéndose pública al propio tiempo la composición de ese Tribunal.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado y confrontación de documentaciones, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría de Subjefe de Taller.

Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, quedará definitivamente admitido.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del

Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huesca, 23 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—9.738-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la vacante de Contramaestre de esta Jefatura.**

Autorizada esta Jefatura, por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 14 de diciembre del presente año, a celebrar concurso-oposición para cubrir la vacante de Contramaestre de esta Jefatura, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento General de Trabajo del personal operario y la Circular 6/1962, C. V., podrá concurrir a este concurso-oposición los Mecánicos, Oficiales de oficio de primera; para ello presentarán instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel, reintegrada con póliza de tres pesetas, en la que se harán constar:

- Nombre y apellidos.
- Lugar de nacimiento.
- Edad.
- Estado civil.
- Domicilio, y
- Anigiüedad en el servicio.

Se podrán alegar méritos; los mutilados, ex combatientes y ex cautivos, harán constar esta circunstancia y presentarán la documentación que lo justifique.

El plazo de presentación de instancias es de treinta (30) días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 22 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio. 9.798-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 4 de diciembre de 1964 referente al Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (para desempeñar Matemáticas especiales 1.ª y 2.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Francisco de Asís Navaro Borrás, que por Orden de 8 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto), fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (para desempeñar Matemáticas especiales 1.ª y 2.ª) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Julio Palacios Martínez, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 12 de diciembre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (1.ª adjuntia) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho Civil» (1.ª adjuntia).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual du-

ración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19). Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1964.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Química analítica, 1.º».
2. «Química analítica, 2.º».

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se declara concluso el nuevo plazo de admisión de solicitudes a las cátedras de «Estética e Historia de la Música», de los Conservatorios de Málaga y Murcia, sin la presentación de ningún aspirante.*

Terminado el nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer cátedras de «Estética e Historia de la Música», de los Conservatorios de Música de Málaga y Murcia, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Esta Dirección General hace público la terminación del citado plazo de admisión sin presentación de ningún aspirante.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Clarinete y similares» del Conservatorio Profesional de Música

de Sevilla, convocado por Orden de 23 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al expresado concurso oposición: Don Rafael Ruiz Ame.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la declaración de concluso el plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio de Música de Valencia.*

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Conjunto vocal e instrumental» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, convocado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la declaración de concluso del indicado plazo sin la presentación de ningún aspirante.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.—El Director general, Gratiniano Nieto.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Médico interno de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico interno de los servicios de la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada para el día 27 de enero próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad (carretera de Jaén), a fin de dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Granada, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente, Enrique Hernández López.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar concurso a fin de cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización cuatro plazas de Peritos Agrícolas del Estado, que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso con objeto de cubrir dichas cuatro plazas más las vacantes que se produzcan hasta el término del mismo, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de este Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se resuelve concurso para proveer plaza de Ayudante de Montes en el Instituto Nacional de Colonización.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de esta Dirección General de 8 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 15) para proveer una plaza de Ayudante de Montes en el Instituto Nacional de Colonización,

Esta Dirección General ha acordado designar para cubrirla a don José Monedero Manchón, quien deberá aportar dentro del plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas por el apartado segundo de la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.